Bucaramanga, febrero de 2025

SUSTENTACIÓN DE NECESIDAD PARA MODIFICATORIO A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO CORRESPONDE A "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERVENTOR PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL SENA-FONDO EMPRENDER EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA"

Para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo No CO1.PCCNTR.5348494 de 2023, el cual tiene por objeto *"Contratar los servicios de gestión y, administración de los recursos para la operación de la ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento, los lineamientos del Fondo Emprender y del SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera"*, bajo la supervisión de la Dirección de Investigaciones y Extensión de las Unidades Tecnológicas de Santander, por medio del presente, se expone la necesidad de suscribir otrosí MODIFICATORIO al contrato de prestación de servicios Profesionales de interventores del Fondo Emprender, en consideración a los lineamientos impartidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, a través de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, el 20 de febrero de 2025, mediante la cual se notificó que, a partir del mes de febrero de 2025, su actuación en el trámite de cuentas de cobro de los interventores se centrará en las funciones de revisión documental y seguimiento al proceso de interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos, por lo cual, es necesario realizar modificación a la cláusula de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, que establece la supervisión compartida entre el OPERADOR UTS y el SENA, con el propósito de que la supervisión técnica y administrativa sea asumida en lo sucesivo solamente por el operador, Unidades Tecnológicas de Santander.

Por consiguiente, la cláusula de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, quedaría de la siguiente manera: *"**CLÁUSULA 20 - SUPERVISIÓN**. Esta función será adelantada por quien las Unidades Tecnológicas de Santander delegue y sus funciones serán las estipuladas en la resolución No. 02-959 del 13 de septiembre de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander para la operación del Fondo Emprender, en el marco del contrato No CO1.PCCNTR.5348494 de 2023."*

Los contratos vigentes del equipo de profesionales de interventoría vigente y por modificar, son los siguientes:

CONS	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE	CEDULA	ROL
1	INTFE-001-2024	ALVA ROCIO RINCÓN RUEDA	46.667.590	INTERVENTOR
2	INTFE-002-2024	CARMEN JANETH CARDONA GUZMÁN	43.255.461	INTERVENTOR
3	INTFE-003-2024	CLAUDIA PATRICIA TOUS PÉREZ	64.581.672	INTERVENTOR
4	INTFE-004-2024	MARCOS EBELLUP PERALES FORERO	13.873.948	INTERVENTOR
5	INTFE-005-2024	ADRIANA YADIRA CERÓN CAIZA	27.097.852	INTERVENTOR
6	INTFE-006-2024	VANESSA CAROLINA MONTENEGRO GIRON	59.312.795	INTERVENTOR
7	INTFE-007-2024	ANGELICA MARIA NEGRETE FURNIELES	50.914.178	INTERVENTOR
8	INTFE-008-2024	ALBA ROCIO BUITRAGO HENAO	43.494.517	INTERVENTOR

9	INTFE-009-2024	ANDREA PAOLA VILLEGAS EFFER	57.299.839	INTERVENTOR
10	INTFE-010-2024	SANTIAGO ORJUELA GREIFFENSTEIN	8.105.932	INTERVENTOR
11	INTFE-011-2024	CLAUDIA ELENA ALZATE LÓPEZ	43.261.543	INTERVENTOR
12	INTFE-012-2024	CESAR DAVID DOMÍNGUEZ OLMOS	14.229.530	INTERVENTOR
13	INTFE-013-2024	GILBERTO BELTRAN MOLANO	16.486.609	INTERVENTOR
14	INTFE-014-2024	DIEGO MAURICIO VILLA ESPINOSA	17.592.555	INTERVENTOR
15	INTFE-015-2024	MARY SOL GALVIS BERMUDEZ	52.348.598	INTERVENTOR
16	INTFE-016-2024	MARLENY CORZO MARÍN	52.397.097	INTERVENTOR
17	INTFE-017-2024	ELIZABETH FLOREZ PAREJA	43.165.723	INTERVENTOR
18	INTFE-018-2024	JAVIER ALEXANDER BERMUDEZ CALDERON	93.239.708	INTERVENTOR
19	INTFE-019-2024	JOHN FILLER LEYVA JARAMILLO	94.514.008	INTERVENTOR
20	INTFE-020-2024	KAREN YULIET BERMUDEZ VIEDA	36.067.548	INTERVENTOR
21	INTFE-021-2024	LEONARDO SAAVEDRA CORDOBA	12.279.184	INTERVENTOR
22	INTFE-022-2024	LEYLA MILENA GÓMEZ PUENTES	36.750.994	INTERVENTOR
23	INTFE-023-2024	MARÍA ANGÉLICA MENDOZA POLO	50.989.180	INTERVENTOR
24	INTFE-025-2024	EDILBERTO CASTILLO SALAZAR	4.751.712	INTERVENTOR
25	INTFE-027-2024	ELIANA MARCELA FERNÁNDEZ CEBALLOS	43.602.261	INTERVENTOR
26	INTFE-029-2024	YOVAGNY CAMPO VILLAREAL	12.636.642	INTERVENTOR
27	INTFE-030-2024	MIRYAM JOHANNA ESCAMILLA CARDONA	1.094.900.416	INTERVENTOR
28	INTFE-031-2024	OSMERYS ROSARIO OJEDA GÓMEZ	40.919.483	INTERVENTOR
29	INTFE-032-2024	MAYRA ALEJANDRA CARRILLO AMARIZ	1.065.566.407	INTERVENTOR
30	INTFE-033-2024	RENE ALEXANDER OLIVER AREVALO	78.028.804	INTERVENTOR
31	INTFE-034-2024	MARTHA LUCIA GARCIA OROZCO	1.130.591.896	INTERVENTOR
32	INTFE-035-2024	HAROLD VALENCIA BERMUDEZ	16.495.436	INTERVENTOR
33	INTFE-036-2024	ELIANA PATRICIA RIVAS FLOREZ	40.421.245	INTERVENTOR
34	INTFE-037-2024	MAURICIO ANDRES CALDERON CALDERON	79.790.646	INTERVENTOR
35	INTFE-038-2024	MONICA YULIETH CALDERON ALVIRA	1.075.219.581	INTERVENTOR
36	INTFE-039-2024	YOANINA MILET ARRAZOLA SALAS	50.938.519	INTERVENTOR
37	INTFE-040-2024	MARIA FERNANDA FIGUEROA AYALA	29.874.875	INTERVENTOR
38	INTFE-041-2024	MARIA ALEJANDRA PULIDO LOPEZ	1.136.059.683	INTERVENTOR
39	INTFE-042-2024	YURY ALEJANDRA HOME ROJAS	1.061.715.555	INTERVENTOR
40	INTFE-043-2024	SANDRA PATRICIA PAEZ VARGAS	35.532.179	INTERVENTOR
41	INTFE-044-2024	RODRIGO RIOS VARGAS	17.652.328	INTERVENTOR
42	INTFE-045-2024	WILSON ARCADIO ABRIL RAMIREZ	79.643.115	INTERVENTOR
43	INTFE-046-2024	LUIS HERNANDO MELO TORRES	74.329.030	INTERVENTOR
44	INTFE-047-2024	ALBERTO HORTUA VILLALOBOS	79.790.114	INTERVENTOR
45	INTFE-048-2024	DELLY CARMENZA PRIETO PLAZAS	40.784.243	INTERVENTOR
46	INTFE-049-2024	DIDIER ALBERTO OBREGON HERNANDEZ	70.525.050	INTERVENTOR
47	INTFE-050-2024	ANGELICA MARIA SALAZAR BUITRAGO	42.142.304	INTERVENTOR
48	INTFE-051-2024	JORDAN ERNESTO RODRIGUEZ LOPEZ	1.007.167.512	INTERVENTOR

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

49	INTFE-053-2024	ROBERTO JAVIER PERDOMO TARAZONA	85.476.589	INTERVENTOR
50	INTFE-054-2024	ALVARO ALEXANDER CANO VARGAS	7.704.695	INTERVENTOR
51	INTFE-055-2024	DIANA MARCELA CORTES RINCON	38.289.229	INTERVENTOR
52	INTFE-057-2024	YAMILE GONZALEZ ROA	52.205.400	INTERVENTOR
53	INTFE-058-2024	SHARITZA QUIMBAYO MUÑOZ	39.583.023	INTERVENTOR
54	INTFE-059-2024	CLAUDIA CARMENZA QUINTERO MEZU	67.011.797	INTERVENTOR
55	INTFE-060-2024	LUZ ADRIANA ASIS HENAO	42.777.586	INTERVENTOR

De esta manera, queda expuesta la necesidad de suscribir el OTROSI modificatorio a los contratos de prestación de servicios profesionales como interventores de planes de negocio del Fondo Emprender, en el marco del No. CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023.

Sin otro particular,

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Dirección de Investigaciones y Extensión UTS
Supervisor CI.CO1.PCCNTR.5348494 DE 2023

VoBo. ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Unidades Tecnológicas de Santander

Proyectó: Jairo Andrés Soto Blanco
Profesional Jurídico Fondo Emprender – UTS

Revisó: Olga Lucía Pineda Villamizar
Jefe Oficina Jurídica Unidades Tecnológicas de Santander